

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención y Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 23 de Octubre de 2014.
4. Resolución Exenta N° 1857, de fecha 26.11.14, que Aprueba Convenio.
5. Decreto N° 01257, de fecha 17.06.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 02.07.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir material publicitario para difundir el Proyecto denominado: "Instalación de Sistema de Vigilancia por medio de 7 Cámaras de Seguridad"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de la Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, postulados al Fondo Nacional de Seguridad Pública, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.186.

DECRETO

EXENTO N° 01342

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el Monto Total de \$ 1.795.260 (Un millón, setecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta pesos) IVA Incluido al Señor **JORGE LEONARDO VALENZUELA LEON**, RUT N° 11.996.163-7, domiciliado en Calle Ramón Sanfugo N° 66 - 498 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)